

002868

DECRETO ALCALDICIO Nº

Casablanca, 128 BIC. 2011



DAD DA

TPA VISTOS:

- La necesidad de llamar a propuesta pública para la ejecución del Proyecto "Construcción y Conservación de Defensas Fluviales en Estero de Casablanca".
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Planificación y Desarrollo.
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - Llámese a propuesta pública para la ejecución del Proyecto Construcción y Conservación de Defensas Fluviales en Estero de Casablanca"
- II.- Apruébense las bases y demás antecedentes.
- III.- La fecha y hora de aclaraciones, presentación y apertura de las ofertas, serán fijadas por el Portal del Sistema de Contratación Pública.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.

Secretario Municipal

Distribución: Alcaldía Dir. Diplad Dir. Control Jurídico MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO Alcalde de Casablanca (s)